

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 047-2016-DFAIQ.-

Bellavista, 04 de mayo de 2016.

Visto el Dictamen N° 009-JCCC-PJTPG-2016 (ingreso N° 1314-2016-FIQ), recibido el 29 de abril de 2016, por cuyo intermedio el Presidente de Jurado Evaluador para aprobación del Proyecto de Tesis Ing. Dr. CALDERON CRUZ JULIO CESAR remite el dictamen del Proyecto de Tesis titulado “DISEÑO DE UNA PLANTA INDUSTRIAL PARA LA PRODUCCIÓN DE HARINA DE CARNE, VÍSCERAS Y HUESO A PARTIR DE ANIMALES DE DESCARTE” presentado por los egresados de la Facultad de Ingeniería Química señor MOQUILLAZA ESPINOZA GARY RAUL, con código N° 032744F y el señor RAMIREZ TELLO YURI, con código N° 032094A.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO vigente a la fecha, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Decano de la Facultad de Ingeniería Química N° 009-2016-DFAIQ de fecha 11 de febrero de 2016, se designa al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado “DISEÑO DE UNA PLANTA INDUSTRIAL PARA LA PRODUCCIÓN DE HARINA DE CARNE, VÍSCERAS Y HUESO A PARTIR DE ANIMALES DE DESCARTE”, presentado por el señor MOQUILLAZA ESPINOZA GARY RAUL y el señor RAMIREZ TELLO YURI, egresados de la Facultad de Ingeniería Química;

Que, mediante el documento del visto el Presidente del Jurado Evaluador para aprobación del Proyecto de Tesis Ing. Dr. CALDERON CRUZ JULIO CESAR hace llegar el dictamen favorable señalando que se ha levantado las observaciones realizadas del Proyecto de Tesis titulado “DISEÑO DE UNA PLANTA INDUSTRIAL PARA LA PRODUCCIÓN DE HARINA DE CARNE, VÍSCERAS Y HUESO A PARTIR DE ANIMALES DE DESCARTE” por lo cual, el proyecto se encuentra expedito para que los egresados de la Facultad de Ingeniería Química señor MOQUILLAZA ESPINOZA GARY RAUL y el señor RAMIREZ TELLO YURI continúen con el desarrollo de su tesis;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el Proyecto de Tesis titulado “DISEÑO DE UNA PLANTA INDUSTRIAL PARA LA PRODUCCIÓN DE HARINA DE CARNE, VÍSCERAS Y HUESO A PARTIR DE ANIMALES DE DESCARTE” presentado por los egresados de la Facultad de Ingeniería Química señor MOQUILLAZA ESPINOZA GARY RAUL y el señor RAMIREZ TELLO YURI declarando el proyecto expedito y autorizando su desarrollo.

SEGUNDO.- PRECISAR que los egresados de la Facultad de Ingeniería Química señor MOQUILLAZA ESPINOZA GARY RAUL y el señor RAMIREZ TELLO YURI cuentan un plazo máximo de dos (02) años, a partir de la fecha, para el desarrollo y presentación de la Tesis titulada “DISEÑO DE UNA PLANTA INDUSTRIAL PARA LA PRODUCCIÓN DE HARINA DE CARNE, VÍSCERAS Y HUESO A PARTIR DE ANIMALES DE DESCARTE”.

TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la UIIQ, Asesor, Interesados, Expediente y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaría Académica

LACV/AMRS